

CONVENIO CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA DE ESPAÑA - FUNDACIÓN QSDGLOBAL

FIRMANTES: D. Francisco Santolaya Ochando, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y D. Francisco Lobatón Sánchez de Medina, Presidente de la Fundación Europea por las personas desaparecidas QSDglobal.



CONTENIDOS ESENCIALES DEL CONVENIO

La colaboración en el marco del presente Convenio se concreta en las siguientes actuaciones:

Diseño y desarrollo de un estudio sobre las características sociodemográficas y situación de salud física y psicológica de las familias que sufren una desaparición de un ser querido.

Identificación de una red de profesionales en todo el territorio nacional, con formación y experiencia específica en la atención de personas que sufren un caso de desaparición de un familiar.

Redacción de un protocolo de intervención psicológica inmediata de atención familiar ante la desaparición de personas de su entorno.

Promoción, diseño e implementación de medidas formativas para formar tanto a psicólogos en la atención a personas con familiares desaparecidos como a otros profesionales y los propios familiares, así como de encuentros técnicos, seminarios y otros que redunden en un mayor conocimiento de las afectaciones psicológicas y su atención eficaz en casos de desapariciones de personas.

Cualquier otra iniciativa tanto de atención, formación, investigación o prevención que ambas entidades acordaran alrededor de esta causa.